

Recolección de Evidencia de Abuso Sexual

Una prueba forense de abuso sexual (SAFE o “kit de violación”) es un examen médico que incluye la recolección de evidencia que puede ayudar en un caso criminal. Las sobrevivientes tienen derecho a un SAFE aún si no desean hablar con las fuerzas del orden. No se le puede cobrar a las sobrevivientes por exámenes realizados dentro de los 15 días posteriores al abuso, ni por atención de seguimiento durante 90 días después del examen. Los exámenes sólo están disponibles en hospitales con programas especiales conocidos como Programas SAFE. Ver: <https://mcasa.org/survivors/getting-medical-attention>.

Las fuerzas del orden deben ofrecer transportarle al Programa SAFE más cercano o el Programa SAFE de su elección sin demora. Es importante realizarse el examen SAFE rápidamente, sin embargo, usted puede realizarse un examen hasta 15 días después de un abuso.

Los kits de violación deben preservarse por 75 años y los guardan las fuerzas del orden. Las víctimas pueden solicitar información sobre la decisión de las fuerzas del orden de analizar su kit, estatus de su kit y resultados del kit y las fuerzas del orden deben responder dentro de 30 días a menos que esto pudiera afectar una investigación. El proveedor del SAFE debe proporcionar a la víctima la información de contacto de la agencia investigadora. Las víctimas pueden solicitar que se les notifique antes de que un kit sea destruido y pueden solicitar que se guarde por más tiempo. El 28 de mayo de 2024 Maryland lanzó un sistema estatal de rastreo de kits. Este sistema permite a las personas sobrevivientes rastrear el estado de su kit a través de una plataforma confidencial.

En 2018, Maryland comenzó a analizar kits que previamente no habían sido examinados y desarrolló mejores prácticas para dicho análisis. En 2019, se aprobó una ley que requiere el análisis de la mayoría de los kits de violación a partir del 1 de enero de 2020.

VIH, Hepatitis C & Crímenes Sexuales

Hay medicamentos disponibles para prevenir el VIH, pero deben tomarse dentro de 72 horas de la exposición. A partir del 1 de Octubre de 2019, las sobrevivientes que busquen tratamiento dentro de 72 horas y sean consideradas bajo riesgo de contraer VIH son elegibles para recibir este tratamiento y tratamiento de seguimiento relacionado gratis hasta 180 días después del abuso. A partir del 1ro de Enero del 2023 está prohibido que los proveedores de seguro de salud requieran pre-autorización para medicamentos para la prevención del VIH. Las sobrevivientes también pueden solicitar pruebas de emergencia para averiguar si el agresor es VIH positivo o tiene Hepatitis C.

Registro de Delincuentes Sexuales

Maryland tiene un registro de delincuentes sexuales que provee información sobre la dirección, edad y delitos cometidos por los delincuentes sexuales. Una persona debe ser condenada en un caso criminal para aparecer en el registro. Para acceder al registro en línea visite www.dpscs.state.md.us/sorsearch.

Las personas sobrevivientes de abuso sexual tienen derechos en el sistema de justicia criminal.

El Instituto Legal del Abuso Sexual (SALI) provee asesoría, representación y referencias legales para sobrevivientes de abuso sexual.

SALI está comprometido con la defensa centrada en los sobrevivientes y con el respeto por la toma de decisiones del cliente.

SALI también provee educación legal, asistencia técnica e información para profesionales que trabajan con sobrevivientes.

Para mayor información contáctese con:



SALI
Sexual Assault Legal Institute
P.O. Box 8782, Silver Spring, Maryland 20907
301-565-2277 | 877-496-SALI
fax: 301-565-3619

Para información sobre opciones legales civiles ver: **Identificando Asuntos Legales para Víctimas de Abuso Sexual: Lista de Verificación para Sobrevivientes**



SALI
Sexual Assault Legal Institute
Una división de la Coalición de Maryland Contra el Abuso Sexual

La Oficina del Gobernador para la Prevención del Crimen y Política (GOCPP) financió este proyecto bajo el número de subvención #SARC-2025-0011. Todos los puntos de vista expresados en este documento son responsabilidad del autor y no representan necesariamente la posición oficial de ninguna agencia estatal o federal.

6/2025

La violación y el abuso sexual son crímenes, y las personas sobrevivientes tienen derechos en el sistema de justicia criminal. Este folleto está diseñado para brindar a las personas sobrevivientes una visión general sobre el proceso de enjuiciamiento de los delitos de abuso sexual, la recolección de pruebas del abuso sexual y los derechos de las víctimas de delitos en Maryland.

El sistema de justicia criminal sólo atiende algunas de las necesidades legales de una sobreviviente. Otros asuntos legales comunes que enfrentan las sobrevivientes incluyen la seguridad, empleo, derecho familiar, asuntos financieros, vivienda, inmigración, privacidad o preocupaciones sobre la educación. Estos asuntos son atendidos en un folleto aparte.

Los centros de crisis por violación de Maryland brindan apoyo, asesoramiento y asistencia. El Instituto Legal del Abuso Sexual (SALI) tiene abogados para ayudar a las víctimas con estos y otros temas legales relacionados con el abuso sexual.

Para ayuda legal llame a SALI al 301-565-2277 o 877-496-SALI o visite mcasa.org para ubicar el centro de crisis por violación de su localidad.

ASUNTOS DE JUSTICIA CRIMINAL PARA VÍCTIMAS

Delitos Sexuales en Maryland

Los delitos sexuales tienen diferentes nombres según el acto ocurrido y la relación entre el agresor y la persona sobreviviente.

La violación incluye delitos sexuales que implican penetración vaginal o anal con cualquier parte del cuerpo u objeto, así como sexo oral forzado. La violación puede involucrar a personas de cualquier género y edad. Existen dos grados de violación:

- La violación en primer grado incluye el acto de violación, cometido sin consentimiento y mediante el uso de fuerza o amenaza de fuerza, además de un factor agravante, como el uso de un arma, estrangulamiento, la participación de múltiples agresores o el cometer la violación después de haber entrado ilegalmente en una propiedad.
- La violación en segundo grado incluye el acto de violación cometido sin consentimiento. También abarca delitos en los que la víctima no tiene la capacidad de consentir.

El término **ofensa sexual** se utiliza legalmente para referirse a otros delitos sexuales basados en tocamientos inapropiados o en la edad.

Resistencia de la Víctima: La ley de Maryland es clara: las víctimas nunca tienen que resistirse físicamente a un abuso sexual.

Consentimiento: Para que una actividad sexual sea consensuada, debe haber un acuerdo claro y voluntario por parte de todas las personas involucradas. El consentimiento puede expresarse mediante palabras o acciones y puede retirarse en cualquier momento antes o durante la actividad sexual. Una relación actual o pasada, ya sea sentimental, social o sexual, no constituye consentimiento por sí misma.

Edad: Es un delito penetrar sexualmente a una persona menor de 16 años o realizar tocamientos a una persona menor de 14 años. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la ley criminal requiere una diferencia de edad de al menos cuatro años.

Relación: Algunas relaciones sexuales están prohibidas por la ley, incluyendo aquellas entre ciertos familiares, maestros de menores, cuidadores y niños (como niñeras), personal penitenciario y reclusos, así como las fuerzas del orden y personas bajo su custodia, bajo investigación o solicitando su asistencia.

Capacidad: Es un delito tocar o penetrar sexualmente a una persona que se encuentra físicamente indefensa, o que está tan intoxicada o cognitivamente afectada que es “sustancialmente incapaz” de resistir o tener conocimiento de lo que está pasando.

Empezar un Caso Criminal

Denunciar un Delito Sexual

Las víctimas u otros pueden denunciar un delito llamando al 911, hablando con la policía, o acudiendo a la oficina del comisionado para presentar una “solicitud de declaración de cargos.” No se requiere a las víctimas denunciar un delito sexual. Sin embargo en algunos casos que involucran a niños o personas vulnerables, otros adultos deben denunciar el delito o sospecha de delito de abuso.

Fechas Límite y Límites Estatutarios

La mayoría de los delitos sexuales son delitos graves (“felony,” en inglés), por lo que no hay un plazo de prescripción (es decir, no hay una fecha límite) para el enjuiciamiento criminal. Algunos delitos sexuales deben ser procesados dentro de 1 a 3 años. Los casos civiles tienen plazos más cortos, que van desde 12 meses hasta unos pocos años.

Investigaciones

Las investigaciones de delitos sexuales suceden donde ocurrió el abuso y típicamente son manejadas por detectives especialmente capacitados. Las víctimas menores de edad a menudo son entrevistadas en “centros de defensa infantil” (“child advocacy center”), donde trabajadores sociales y oficiales trabajan juntos para minimizar el trauma a los niños y niñas.

Abogados en Casos Criminales

Los casos criminales son llevados por un fiscal, llamado “abogado asistente del estado,” contra alguien acusado de un delito sexual. Los fiscales representan al estado, no a la víctima y deben considerar los deseos de la víctima, pero no tienen que seguirlos. Las víctimas de crímenes pueden tener sus propios abogados para defender su voluntad. SALI y algunos centros de crisis por violación pueden proporcionar abogados para sobrevivientes de delitos sexuales.

El abuso sexual es una forma de opresión y un crimen. Es un abuso de poder que hace uso de la violencia y coerción para controlar, silenciar, y privar de autonomía y dignidad a las personas. La violencia sexual prospera cuando las personas con poder en la sociedad usan su poder para perpetrar actos de violencia contra personas vulnerables. Todos debemos trabajar juntos para acabar con estas formas de violencia.

Casos Criminales & Seguridad

Ordenes de Alejamiento

Los acusados en casos criminales a menudo son liberados bajo fianza hasta su juicio. La corte debe ordenar a los autores de abuso sexual mantenerse alejados de la víctima del delito como una condición para su liberación y puede ordenar otras protecciones para la víctima. Contáctese con la Oficina de la Fiscalía o con SALI para que le ayuden a averiguar si hay una orden de alejamiento. Desacatar estas órdenes es un delito.

Puede que las sobrevivientes de delitos sexuales también quieran pedir una orden de paz o de protección, pero primero deben hablar con un abogado.

Planes de Seguridad

Los centros de crisis por violación o abogados de derechos de las víctimas de delitos pueden ayudar a las sobrevivientes a crear un plan de seguridad.

Información sobre Liberación

Las víctimas pueden ser notificadas por teléfono o email cuando un acusado es liberado o trasladado si se inscriben para VINE (Información y Notificación para Víctimas, por sus siglas en inglés) en línea en www.vinelink.com o llamando al 1-866-634-8463.

Privacidad y Casos Criminales

Los casos criminales que involucran a agresores adultos son procesos públicos, pero las víctimas pueden proteger sus nombres, direcciones y números de teléfono. Las Víctimas deben solicitar específicamente esta protección. Dependiendo de la etapa del caso esto puede requerir una moción. Los nombres de las víctimas nunca deben ser publicados en el sitio web de la corte.

Derechos de la Víctima

Las leyes y constitución de Maryland garantizan derechos a las víctimas de crímenes. Muchos de estos derechos no son automáticos — la víctima del crimen debe solicitarlos activamente, a menudo por escrito.

Los derechos de víctimas de crímenes incluyen el:

- Derecho a ser tratada con dignidad, respeto y sensibilidad por todos los agentes del sistema de justicia criminal y durante todas las fases del proceso de justicia criminal.
- Derecho a notificación sobre lo que está pasando en el caso, la habilidad de estar presente en audiencias en la corte, y el derecho a ser escuchada.
- Derecho a presentar una declaración de impacto de la víctima.
- Derecho a solicitar restitución.
- Derecho de ser informada por la fiscal de los términos y condiciones de cualquier acuerdo para la sentencia, y derecho a ser escuchada con respecto al acuerdo.
- Derecho a tomar tiempo libre del trabajo para testificar.
- Derecho a que se le devuelvan sus pertenencias.
- Derecho a que se le notifique de apelaciones y otros procedimientos posteriores al juicio.
- Derecho a que se le notifique de cambios de estatus del agresor o su liberación.
- Derecho a traer su propio abogado para hacer cumplir los derechos de la víctima del crimen.

Presente un *Formulario de Solicitud de Notificación de Víctima de Crimen y Demanda de Derechos para proteger sus derechos como víctima.*